



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:195/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de contratar la “PROVISION Y COLOCACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – DATA CENTER UNC”, que se llevará a cabo de acuerdo a la Solicitud de Bienes y Servicios N° 101/19, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y la Ordenanza HCS 5/13, RR 254/18;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 84 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2019-64949-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 10.575.000.- (Pesos diez millones quinientos setenta y cinco mil), e imputada en la Partida: Dep:46, Progr. 80, Subprogr. 25, Proy. 05, Actividad 00, Afect. 2019, Inciso 4, Part. Princ. 3, Part. Parc. 4, Obra: 29, y de conformidad a lo detallado en la planilla de fs. 84 confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

